RESOLUCION - R - Nº 391 - 92

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 AGO 1992

Expte. Nº 21.012/92

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" eleva resolución Nº 042-92 - I.E.M. del 01 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma modifica el Calendario Académico para el 1er Cuatrimestre del Período Lectivo 1992, fijado mediante resolución Nº 012-92;

Que dicha modificación se produjo en virtud del anticipo del Receso Invernal en todo el ámbito educativo de la Provincia de Salta;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la resolución Nº 042-92 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" que modifica el Calendario Académico para el 1er. Cuatrimestre del corriente año lectivo, según el siguiente detalle:

24 de Junio:	Reunión de Tutores con el Servicio de Orientación.
29 de Junio al 10 de Julio:	Período de Integración y Profundización.
13 de Julio:	Jornadas de Egresados.
13 al 24 de Julio:	RECESO INVERNAL.
03 al 06 de Agosto:	Evaluación de Convivencia.
13 y 14 de Agosto:	Exámenes Previos y Equivalencias.
14 de Agosto:	Entrega de Planillas de Seguimiento.
21 y 22 de Agosto:	Jornadas de Reflexión y Evaluación del Proyecto de Factibilidad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al citada dependencia para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

NELIDA FRATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
a/c. Rectorado